



I CONSTITUCIÓN:

Fecha:.....27-12-2013
Hora de comienzo:.....13,15 horas.
Hora de terminación:.....13,55 horas.
Lugar:.....Sala de Retratos de la Casa Consistorial.
Carácter:.....Ordinaria.
Convocatoria:.....Primera.

II ASISTENCIA:

Por la Corporación Municipal:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta).
D. Miguel Ángel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal).
D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana).

Portavoces de los Grupos Políticos:

D. Javier Merino Martínez (Grupo Municipal Popular).
D. Domingo Dorado García (Grupo Municipal Socialista).

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

D. Emilio Carreras Castellet
D^a Divina López Martínez
D^a Begoña Aguirre Tubilla

A propuesta del Ayuntamiento Pleno:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez.
D^a Marisol Gutiérrez Perruca
D^a M^a Isabel Zaldívar Royo
D. Benito Coterón Blanco

Representantes de la ciudad:

Federación Riojana de Empresarios (FER):

D. Eduardo Fernández Santolaya

Por la Federación de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

Por la Coordinadora Local de Asociaciones de Tercera Edad:

D^a. Margarita Martínez Ramírez

Por la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja:

D. Florencio Nicolás Aransay

Por las Entidades Financieras:

D. Ángel Rituerto González de San Pedro.

Por el CERMI (Comité Autnómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad):

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

Por los representantes sindicales:



D. Juan José Bárcenas (UGT).

D. Luis M^a González Jaúregui (CC.OO.).

Excusan su asistencia:

D. Elías del Río de la Santísima de la Trinidad (Vecino a propuesta por el Grupo Municipal Popular).

D^a Lourdes Pascual Navajas (Vecina a propuesta por el Grupo Municipal Popular).

D. Ignacio Julián Gómez Díaz (Vecino a propuesta del Grupo Municipal Socialista).

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos).

D^a Mariola Urrea Corres (Universidad de La Rioja).

D. Adrián Insausti Beruete (Consejo de la Juventud de Logroño)

Actúa de Secretario en funciones:

D. Fernando Barrientos Bernardo



Logroño, 19 de Diciembre de 2013

CONVOCATORIA DEL CONSEJO SOCIAL

Siguiendo instrucciones de la **Sra. Presidenta del Consejo Social de Logroño**, la Alcaldesa Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo se le convoca a Vd.a la sesión ordinaria del mismo que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y quince minutos más tarde en segunda, en planta de Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Información sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
3. Información sobre el Presupuesto Participativo.
4. Memoria del Consejo Social.
5. Despacho de Presidencia.
6. Ruegos y Preguntas

Atentamente,

El Secretario del Consejo Social

D. Fernando Barrientos Bernardo

Nota. Finalizada la sesión se servirá un vino de Navidad.

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 27-12-2013
---	-----------------------	--

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se da la bienvenida a los miembros del Consejo Social presentes en la sesión de este día, agradeciendo su asistencia, informando de las excusas de los miembros que no han podido asistir por diversos motivos.

A continuación se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior, correspondiente al día 21 de Noviembre de 2013.

Sobre dicha aprobación se hace por el Secretario una corrección y una aclaración:

- Se excluye de los asistentes a D. Ángel Rituerto González de San Pedro, al haberse incluido en la relación de presentes de forma errónea.
- Se informa de que a pesar de que en la convocatoria de la sesión se fija como día de la celebración el 22 de noviembre, la misma se celebró el día 21 de noviembre con el beneplácito de todos los miembros del Consejo.

Tras estas dos matizaciones el acta fue aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- Información sobre el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Sobre este punto por parte de la **Sra. Presidenta** se informa a los asistentes de que dicho *“Plan ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión del mes de diciembre con objeto de dar cumplimiento al compromiso adquirido de que fuera aprobado antes de fin de año y poder optar a las ayudas que de esa aprobación dependían.”*

A continuación, se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela**, Concejal de Movilidad y Dominio Público, con objeto de que facilite la correspondiente información sobre el mencionado Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

A este respecto da cuenta de los siguientes puntos:

- *Tal y como se acordó en este Consejo Social de la ciudad de Logroño se creó una Comisión Especial para el estudio de las alegaciones que se presentasen en el plazo de exposición pública del citado Plan.*
- *En este plazo de dos meses, se recibieron 323 alegaciones distintas, en total 433 y que procedían de 26 entidades o personas físicas, todas ellas de amplio reconocimiento social, Colegios profesionales, Colectivos ciudadanos, Grupos municipales, etc..*
- *Estas alegaciones fueron objeto de estudio por la Comisión Especial, que se reunió en tres ocasiones para fijar los criterios a seguir en orden a la resolución de aquéllas. Finalmente y en la última sesión, se informó favorablemente la propuesta definitiva del Plan, estimando parte de las alegaciones, aproximadamente unas 100, otras se consideraban incluidas en el contenido del Plan, otras fueron rechazadas a no ser comprendidas en el objeto del Plan, etc.*
- *En puridad este Consejo Social debería haberse convocado para dar el visto bueno a la propuesta del Plan, según el resultado de los trabajos realizados por la Comisión, pero dado que este Consejo se había reunido recientemente con ocasión de dictaminar los Presupuestos Municipales para 2014, lo que se hizo fue llevarlo a la*



Mesa Permanente del Consejo que, reunida a principios de diciembre, dio por bueno el documento y se decidió no convocar el Consejo hasta esta fecha ya que la función es únicamente informativa.

- *El resultado de las alegaciones aceptadas ha reducido el número de las acciones que engloba el Plan que se concretan en 144 medidas, se mantiene la estructura y coherencia del Plan (...).*
- *Este proceso participativo que se ha seguido en la redacción de este Plan, ha constado de más de 30 reuniones con colectivos diversos y con el fin de hablar de distintas medidas de la movilidad: la ciclista, eliminación de barreras, escolar, etc, si bien es cierto que la asistencia no ha sido masiva, sí que es cierto que se ha dado la oportunidad a todos los posibles interesados para que pudieran intervenir.*
- *El planteamiento a partir de esta fecha, una vez elaborado el documento y con vigencia hasta el 2025, con un presupuesto de 7,5 millones de euros, la Comisión Especial creada en este Consejo va a continuar funcionando para hacer el seguimiento de las actuaciones, comprobar que se realizan las medidas plasmadas en el Plan e impulsarlas y evaluar el resultado de las medidas ya que cada una de ellas se acompaña de una ficha con una serie de indicadores de seguimiento que sirven para el control y seguimiento.*
- *En el Presupuesto Municipal del año 2014 se recogen algunas medidas concretas y otras quedan pendientes de incorporación según se disponga por la Comisión, por ejemplo para la puesta en marcha de campañas de concienciación (...).*
- *La Comisión, por lo tanto, mantiene su vigencia, estando muy viva y así en la última reunión acudieron representantes de varios colectivos y otros especialistas en determinados temas que no debe ser restrictiva en el número de personas que la componen.*
- *Se crean una serie de foros de participación del transporte de la bicicleta, etc. que serán elementos impulsores de las medidas que se adopten.”*

Ofrecida la posibilidad de intervenir sobre este punto a los miembros del Consejo, ninguno de ellos hace uso de la palabra.

3.- Información sobre el Presupuesto Participativo.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se cede la palabra a **D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla** quien informa sobre el proceso que se sigue desde la Federación de Asociaciones de Vecinos para la elaboración del mismo.

En este sentido informa de los siguientes puntos o fases del proceso:

- Medios de que disponen los vecinos para hacer llegar las propuestas.
- Enumeración de las propuestas.
- Eliminación de propuestas que carecen de sentido.
- Agrupación de las mismas.
- Traslado al Ayuntamiento de aquellas propuestas que se refieren a aspectos de mantenimiento de la ciudad.



- Las propuestas de cierta entidad se pasan a discusión de las Asociaciones, según Distritos.
- Priorización de las propuestas.
- Por último, se procede a su redacción o aceptación y clasificación.

Como criterio seguido este año para su elaboración se cita el de poner especial atención a la situación social de la ciudad, en el marco de la crisis económica en la que nos encontramos.

Por último, relaciona el cuadro de propuestas incluidas en el Presupuesto Participativo para 2014 y que se ha facilitado a todos los asistentes.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se agradece a la Federación de Asociaciones de Vecinos el trabajo que viene desarrollando en orden a la confección de estos Presupuestos Participativos.

Ofrecida la posibilidad de intervenir sobre este punto a los miembros del Consejo, toma la palabra **D^a María Isabel Zaldívar Royo**, preguntando sobre los criterios seguidos para la priorización de las propuestas en su puesta en marcha.

La pregunta es respondida por el **Sr. Sáinz Yangüela** comentando que en *“el documento que se trajo a la reunión de septiembre se recogían las propuestas del Presupuesto, un total de 77, siendo a la Junta de Gobierno Local a quién le corresponde incorporar el mayor número posible de ellas en función de las disponibilidades económicas y otras posibilidades, siendo en este sentido 50 las propuestas que se han podido incorporar, alguna más que el año pasado, y sobre éstas hay un compromiso municipal de actuar; evidentemente no se va a priorizar unas sobre otras, ya que poco tienen que ver unas con otras, pero sobre ellas se ofrece el compromiso municipal de actuar, pudiendo decaer en su ejecución alguna de ellas. Bien es cierto que el seguimiento del cumplimiento se hará en colaboración la Federación de AA.VV. (...).”*

4.- Memoria del Consejo Social.

Por parte de la **Sra. Presidenta** se presenta a los miembros del Consejo el contenido de la Memoria del Consejo Social del último año, de la cual se dará cuenta en la próxima sesión del Pleno Municipal.

Sobre el contenido de la Memoria, y a instancia de la propia Presidenta, se hace constar el *“agradecimiento a aquellas personas que han participado en las Comisiones Especiales de trabajo creadas en el seno de este Consejo a partir de 2012, tanto la referida al estudio de las situaciones de desahucios (que sigue trabajando en la actualidad), como a la del Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible y a la del Plan de Infraestructuras. Estas dos últimas Comisiones han trabajado en la elaboración de dos instrumentos básicos en el desarrollo urbano de la ciudad y que han sido aprobados por el Pleno. Ha de destacarse el consenso alcanzado por los dos Grupos Municipales en el desarrollo de los trabajos y la redacción de los instrumentos.”*

También se resalta que a lo largo de este año y como se recoge en la Memoria, el Consejo ha elaborado dictámenes en relación a los presupuestos participativos y a los generales para 2014.

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 27-12-2013
---	-----------------------	--

Agradece, por último, a todos los miembros del Consejo el trabajo desarrollado y la intención municipal de seguir con el mismo Planteamiento de crear comisiones específicas para trabajar sobre determinados asuntos de interés ciudadano.

En documento anexo se contiene la Memoria del Consejo Social (2012-2013).

5.- Despacho de Presidencia.

No hubo ninguno.

6.- Ruegos y Preguntas.

Por parte de **D^a M^a Isabel Zaldívar Royo** se solicita información sobre la situación de las Inspecciones Técnicas de Edificios (I.T.E.) y las previsiones que tiene este Ayuntamiento para su puesta en marcha, etc.

Esta pregunta es respondida por la **Sra. Presidenta** indicando que se dará traslado a los servicios técnicos municipales al objeto de recabar información sobre el estado de la Ordenanza, aprobada y en proceso de desarrollo, ayudas que comprende para 2014, etc.

Sobre este mismo tema interviene **D. Emilio Carreras Castellet** dando su opinión sobre el contenido de estas I.T.E.s y su relación o carácter previo a la hora de conceder cualquier tipo de ayuda a la rehabilitación interior.

A continuación, la **Sra. Zaldívar** se interesa por la denominación de la llamada "*Plaza de San Bartolomé*" y el ámbito que abarca, confusiones en el espacio que ocupa, etc.

Tomando la palabra **D. Juan Javier Muñoz Ruiz**, en nombre del CERMI, agradece a la Corporación Municipal la concesión de la Medalla de Oro la Ciudad que recientemente se ha hecho público.

Contesta a esta intervención la **Sra. Presidenta** comentando que se trata de un reconocimiento merecido a esta entidad por sus 10 años de trabajo en la ciudad en temas de la discapacidad y les anima a seguir en la misma línea para lo sucesivo.

En el mismo sentido interviene **D. Domingo Dorado García** agradeciendo el trabajo desarrollado por el CERMI.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, a las 13,55 horas, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en folios mecanografiados y numerados del 1 al 15, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Barrientos Bernardo



ANEXO

CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

MEMORIA ANUAL 2012/2013



PRÓLOGO.

La presente Memoria que resume la actividad desarrollada por el Consejo Social de la Ciudad durante el último año. Se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad, aprobado por acuerdo Pleno del día 7 de Octubre de 2004 (BOR 6-11-2004), modificado por acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 (BOR 151, de 13 de Noviembre de 2007) que señala lo siguiente:

“El Consejo Social de Logroño elaborará un informe anual para dar cuenta del número y tipología de los asuntos tramitados.

Un resumen del informe será expuesto por el Presidente del Consejo ante el Ayuntamiento Pleno, pudiendo intervenir los grupos municipales a efectos de fijar postura.

El informe será publicado íntegramente en la página web municipal”.

La Memoria consta de tres partes claramente diferenciadas: la primera relativa a los aspectos institucional y administrativo, se refiere a la composición, personal e infraestructura; la segunda describe la actividad del Consejo durante el periodo a que se refiere, tanto consultiva como no consultiva; y la tercera describe las propuestas aprobadas por el Consejo en algunas de las materias tratadas.

Con el deseo de que la labor realizada por este Órgano sea conocida y reconocida por todos los ciudadanos logroñeses se elabora esta Memoria.

ASPECTOS INSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO.

1. Normativa reguladora del Consejo Social.

El Consejo Social de la Ciudad de Logroño se rige por el Reglamento Orgánico aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 7 de octubre de 2004 (BOR 143, de 6 de Noviembre), modificado por acuerdo de fecha 30 de octubre de 2007 (BOR 151, de 13 de Noviembre de 2007), en el marco de la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que modifica y reforma el Régimen Local, según la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2. Composición del Consejo.

De conformidad con lo establecido en el art. 2, en la redacción dada por la modificación introducida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre de 2007, la composición es la siguiente:

1. El Consejo Social de la Ciudad estará formado por los siguientes miembros:

- Natos:

El Alcalde.

El Portavoz del Gobierno municipal.

El Concejal de Participación Ciudadana.

Los portavoces de los Grupos Municipales con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Logroño.

- Nombrados en el Pleno:

10 vecinos con una especial relevancia o representación ciudadana en los ámbitos social, cultural, económico, deportivo, vecinal y asociativo en general, cuya propuesta de nombramiento corresponde a:



3 vecinos nombrados por la Junta de Gobierno Local.

7 vecinos nombrados a propuesta de los distintos Grupos Políticos en proporción a su representación en el Pleno del Ayuntamiento.

- 11 representantes de la ciudad de Logroño propuestos por sus respectivas Asociaciones, y que correspondería a la representación de las siguientes entidades:

2 por los sindicatos con mayor representación de acuerdo con la LOLS.

1 por la Federación de Empresarios de La Rioja.

1 por la Cámara de Comercio e Industria de la Rioja.

1 por la Universidad de la Rioja.

1 por la Coordinadora de la 3ª edad de Logroño.

1 por el Consejo de la Juventud de Logroño.

1 por la Federación de Asociaciones de vecinos de la Rioja.

1 por el Colegio oficial de Arquitectos de la Rioja.

1 en representación de las entidades financieras.

1 en representación de las Asociaciones de discapacitados.

Actualmente este órgano está compuesto por las siguientes personas, designadas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 6 de octubre de 2011, 12 de abril y 5 de julio de 2012, 2 de mayo y 31 de julio de 2013:

Miembros natos:

Excma. Sra. Dª Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta del Consejo Social)

D. Miguel Sáinz García (Portavoz del Gobierno Municipal)

D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

D. Javier Merino Martínez (Portavoz del Grupo Municipal P.P.)

D. Domingo Dorado García (Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E.) en sustitución de Dª Concepción Arribas Llorente

Representantes de los Vecinos:

A propuesta de la Junta de Gobierno Local:

Dª. Divina López Martínez

Dª Begoña Aguirre Tubilla

D. Emilio Carreras Castellet

A propuesta de los Grupos Políticos:

D. Jesús Ángel Garrido Martínez

D. Elías del Río de la Santísima Trinidad

Dª. Marisol Gutiérrez Perruca

Dª Lourdes Pascual Navajas

D. Ignacio Julián Gómez Díaz

Dª María Isabel Zaldívar Royo

D. Benito Coterón Blanco

Representantes de la ciudad:

Coordinadora Local de Asociaciones de 3ª Edad:



D^a Margarita Martínez Ramírez

Consejo de la Juventud de Logroño:

D. Adrián Insausti Beruete

Entidades Financieras:

D. Ángel Rituerto González de San Pedro, en sustitución de D. Jesús Pérez Bobadilla

Federación de las Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

Por las Organizaciones Sindicales:

D. Luis María González Jáuregui (CC.OO)

D^a Cristina Antoñanzas Peñalva (UGT), en sustitución de D. Javier Granda Loza

Federación de Empresarios de La Rioja:

D. Eduardo Fernández Santolaya, en sustitución de D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte

Cámara de Comercio e Industria:

D. Florencio Nicolás Aransay

Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja:

D. Alfonso Samaniego Espejo

Universidad de La Rioja:

D^a Mariola Urrea Corres

CERMI (Comité Autonómico de Entidades Representantes de personas con discapacidad):

D. Juan Javier Muñoz Ruiz

La **Secretaría** del Consejo ha venido siendo ejercida por delegación del Secretario General del Pleno por el funcionario municipal, D. Fernando Barrientos Bernardo, Director General de Políticas Sociales y Atención al Ciudadano.

Debe resaltarse la alta participación por parte de todos los consejeros que se ha registrado en todas las sesiones celebradas, dado que las ausencias han sido mínimas y siempre por impedimentos insalvables y comunicadas con la debida antelación.

La **Mesa Permanente** como órgano de apoyo al Consejo, ha venido funcionando con la participación de los siguientes miembros:

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo (Presidenta)

D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana que ha venido ejerciendo las funciones de presidencia por delegación)

D. Emilio Carreras Castellet

D. Jesús Ángel Garrido Martínez

D^a Lourdes Pascual Navajas

D. Ignacio Julián Gómez Díaz

Las funciones de Secretario de la Mesa Permanente, han sido ejercidas por el mismo funcionario antes citado.

3. Infraestructura.



El Consejo Social en su funcionamiento administrativo, organizativo y protocolario ha venido contando con la colaboración del personal de la Oficina de Participación Ciudadana, celebrando sus reuniones en la Sala de Prensa y en el Salón de Retratos del Ayuntamiento de Logroño.

ACTIVIDAD DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL ULTIMO AÑO.

➤ **Sesiones ordinarias celebradas:**

- 3 de octubre de 2012
- 19 de noviembre de 2012
- 26 de diciembre de 2012
- 26 de abril de 2013
- 4 de julio de 2013
- 12 de septiembre de 2013
- 22 de noviembre de 2013

➤ **Sesiones de la Mesa Permanente:**

Por su parte, la Mesa Permanente desarrolló diversas reuniones de trabajo en orden a consensuar el Orden del Día de las sesiones del Consejo y relacionadas con el funcionamiento de las Comisiones Especiales creadas en su seno.

➤ **Documentación y Consulta:**

De todas las sesiones, tanto del Consejo Social como de la Mesa Permanente, se ha levantado Acta por el Secretario, estando a disposición de quien desee su consulta y habiéndose dado traslado de las mismas a todos los consejeros.

➤ **Asuntos tratados:**

Bajo la perspectiva de la función y competencias que atañen a este órgano consultivo, como foro de debate de los grandes temas y estrategias que afectan a la ciudad, en el Consejo se han debatido los siguientes asuntos a lo largo del periodo anual a que se refiere esta memoria, al margen de los puramente organizativos y de funcionamiento:

- *Presupuestos Participativos.*
- *Dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal para los años 2013 y 2014, compareciendo la Concejala de Economía y Hacienda para explicar sus líneas principales.*
- *Comisión para el estudio de situaciones de familias en riesgo de desahucio, compareciendo el Concejala de Desarrollo Urbano.*
- *Comisión del Plan de Infraestructuras 2012-2025.*
- *Plan de Movilidad Urbana Sostenible*

Las comparecencias de los Concejales delegados en los asuntos mencionados se ha llevado a cabo con objeto de informar de primera mano sobre los mismos, generando con ello la



posibilidad de debate y en último caso buscar el consenso entre todos los sectores representados en el Consejo.

En este punto, merece prestar atención especial a los trabajos realizados por tres Comisiones especiales creadas en el seno del Consejo.

En primer lugar, debemos referirnos a la Comisión Mixta de Trabajo para el estudio de las situaciones de familias en riesgo de desahucio por ejecuciones hipotecarias que continuó la labor iniciada el año anterior en aras a debatir medidas que paliasen las situaciones en que se encuentran los ciudadanos afectados por esta problemática.

Esta Comisión celebró las siguientes sesiones de trabajo:

- 2 de julio de 2012.
- 3 de diciembre de 2012.
- 22 de febrero de 2013.
- 10 de septiembre de 2013.

En estas sesiones se procedió a informar de los resultados conseguidos por el servicio de servicio de mediación en materia de asesoramiento de vivienda, de la incorporación del Ayuntamiento de Logroño al Fondo Social de Vivienda y de las novedades en relación al Convenio entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para incorporar un nuevo servicio a las familias afectadas. Asimismo, se informó y debatieron mejoras para la redacción de nuevas bases reguladoras para la concesión de ayudas de alquiler para personas que se encuentren en las citadas condiciones.

En cuanto a la composición de la Comisión, no sufrió modificaciones respecto al momento de su constitución.

En segundo lugar, se creó en el seno del Consejo la Comisión del Plan de Infraestructuras 2012-2025, quedando constituida por los siguientes miembros, algunos de ellos ajenos al propio Consejo Social atendiendo a la especificidad de la materia de su objeto:

Representación Corporativa.

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo

D. Pedro Manuel Sáez Rojo

D. Javier Merino Martínez

D. Ángel Sáinz Yangüela

D^a Concepción Arribas Llorente

D. Domingo Dorado García

Vocales.

D. Emilio Abel de la Cruz Ugarte (Federación de Empresarios de La Rioja)

D. Luis María González Jaúregui (CC.OO. La Rioja)

D. Javier Granda Loza (UGT-La Rioja)

D. José Miguel Mateo Valerio (Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos)

D^a María Ángeles Matute Bobadilla (Federación de Asociaciones de Vecinos)

D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja)

D. Eloy Quintana Ortíz (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas)

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja)

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 27-12-2013
---	-----------------------	--

D. César Sarabia (Ayuntamiento de Logroño)

Secretario.

D. Fernando Barrientos Bernardo

La Comisión dirigió su actividad hacia el debate y formulación de propuestas a incluir en el futuro Plan de Infraestructuras de la ciudad de Logroño para el período 2012-2025. Dicha actividad se desarrolló en las siguientes reuniones de trabajo:

- 15 de marzo de 2013.
- 23 de abril de 2013.
- 6 de junio de 2013.

Por último, al objeto de estudiar y elaborar de forma consensuada un plan dirigido a conseguir una movilidad urbana basado en la integración de todos los medios de transporte y su sostenibilidad, se constituyó la Comisión Especial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. La culminación de sus trabajos tuvo su reflejo en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible aprobado en sesión plenaria de 5 de diciembre de 2013. Para la composición de esta Comisión se tuvo en cuenta a los diferentes sectores implicados en la materia, conformándose de la siguiente manera:

Representación Corporativa.

D^a Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo

D. Javier Merino Martínez

D. Ángel Sáinz Yangüela

D. Miguel Ángel Sáinz García

D. Domingo Dorado García

Vocales.

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla (Federación de Asociaciones de Vecinos)

D. Luis María González Jaúregui (CC.OO. La Rioja)

D^a Cristina Antoñanzas Peñalva (UGT-La Rioja)

D. José Miguel Mateo Valerio (Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos)

D. Florencio Nicolás Aransay (Cámara de Comercio e Industria de La Rioja)

D. Eloy Quintana Ortíz (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas)

D. Alfonso Samaniego Espejo (Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja)

D. Eduardo Fernández Santolaya (Federación de Empresarios de La Rioja)

D. Javier Lacalzada Serna (CERMI)

D. José Antonio Sarramián (Autoescuelas de Logroño)

D. Fernando Rodríguez (Colectivo Logroño en Bici)

D. Pedro Manuel San Juan Escalona (Técnico Ayto. de Logroño)

D. Raúl Rayo Ocio (Técnico Ayto. de Logroño).

D. Antonio Román Camacho (Director General de Interior. Ayto. de Logroño)

Secretario.

D. Fernando Barrientos Bernardo

Las sesiones de trabajo de esta Comisión tuvieron lugar en las siguientes fechas:

 Ayuntamiento de Logroño Concejalía de Participación Ciudadana	CONSEJO SOCIAL	Acta de la sesión de fecha 27-12-2013
---	-----------------------	--

- 23 de octubre de 2013.
- 8 de noviembre de 2013.
- 25 de noviembre de 2013.

Debe resaltarse la implicación y celeridad en el trabajo de los miembros de las citadas Comisiones, quienes aportaron activamente sus puntos de vista a través de numerosas alegaciones y sugerencias, las cuales han quedado plasmadas en la redacción definitiva de las Bases para la concesión de subvenciones al alquiler de vivienda en la ciudad de Logroño (afectados por ejecuciones hipotecarias), en los sucesivos textos preparatorios del Plan de Infraestructuras 2012-2025 y en el anteriormente citado Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

DICTÁMENES Y PROPUESTAS APROBADOS.

Por parte del Consejo se dictaminaron favorablemente las propuestas siguientes:

- Con el carácter de preceptivo y no vinculante se dictaminó el “*Proyecto de Presupuestos Municipales para 2013*” y el “*Proyecto de Presupuestos Municipales para 2014*”
- *Creación de la Comisión del Plan de Infraestructuras 2012-2025*
- *Creación de la Comisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*

Logroño, Diciembre de 2013.